



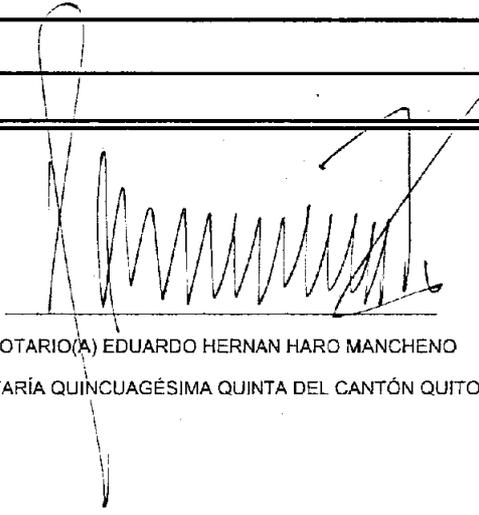
Factura: 001-002-000058399



20201701055P00258

NOTARIO(A) EDUARDO HERNAN HARO MANCHENO
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20201701055P00258					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE FEBRERO DEL 2020, (14:47)					
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RUEDA MOLINA SANDRA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712568037	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARTIEDA GUEVARA ERIKA JOHANNA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714232269	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			COTOCOLLAO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		2000.00					


NOTARIO(A) EDUARDO HERNAN HARO MANCHENO
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

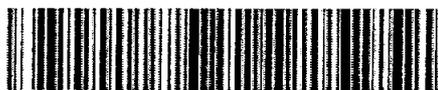
NOTARIA 55

Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO

**DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**



Factura: 001-002-000058399



20201701055P00258

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
"ESTRAYSOL CIA. LTDA."**

**OTORGADA POR:
SANDRA ELIZABETH RUEDA MOLINA**

**A FAVOR DE:
ERIKA JOHANNA ARTIEDA GUEVARA**

**CUANTÍA: \$ 2.000
DI: 2 COPIAS
ST**

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE**, ante mí, Doctor **EDUARDO HARO MANCHENO, NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen a la celebración de la presente escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, por una parte la señorita **SANDRA ELIZABETH RUEDA MOLINA**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en la Provincia de Pichincha, Cantón Quito, Parroquia Cotocollao, Barrio Bellavista Alta, Calle "K", N sesenta y tres guión treinta (**N63-30**) y José Figueroa, teléfono cero nueve cinco ocho siete uno cuatro seis siete dos (**0958714672**), correo electrónico **sandyruedam2810@gmail.com**; en calidad de **CEDENTE**; y, por otra parte la señorita **ERIKA JOHANNA ARTIEDA GUEVARA**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en la Provincia de Pichincha, Cantón Quito, Parroquia

Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO

DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Carcelén, Barrio San Juan de las Carretas, teléfono cero nueve nueve cinco ocho seis uno seis siete cero (0995861670), correo electrónico ericka_27@hotmail.com, en calidad de **CESIONARIA**. Ambas comparecen por sus propios y personales derechos; son legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias certificadas y certificados digitales de identidad se adjuntan a este instrumento, me piden que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

"SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de Transferencia de Participaciones Sociales de la Compañía **"ESTRAYSOL CIA. LTDA."**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por un lado en calidad de Cedente la señorita **SANDRA ELIZABETH RUEDA MOLINA**, de estado civil soltera; y, por otro lado en calidad de Cesionaria la señorita **ERIKA JOHANNA ARTIEDA GUEVARA**, de estado civil soltera, conformé se desprende con la copia certificada que se agrega como habilitantes. Las comparecientes son ecuatorianas, mayores de edad, domiciliadas en la ciudad de Quito, capaces para contratar y obligarse por sus propios y personales derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La señorita **SANDRA ELIZABETH RUEDA MOLINA**, es propietaria de dos mil participaciones de un valor nominal de un dólar cada una, dentro de la Compañía de responsabilidad limitada **"ESTRAYSOL CIA. LTDA."**, que se constituyó por escritura pública celebrada ante el Doctor **DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**, Notario Décimo del Cantón Quito, el dieciséis de septiembre del año dos mil catorce e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el primero de

DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO
NOTARIO QUINCUGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

octubre del año dos mil catorce; con un capital de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. b)

La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía ESTRAYSOL CIA. LTDA., realizada el diecisiete (17) de junio del dos mil diecinueve (2019), autorizó la cesión de la totalidad de las participaciones de la señorita SANDRA ELIZABETH RUEDA MOLINA, a favor de la señorita ERIKA JOHANNA ARTIEDA GUEVARA, según consta del acta que se agrega como documento habilitante. **TERCERA: TRANSFERENCIA DE**

PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos las partes libre y voluntariamente SANDRA ELIZABETH RUEDA MOLINA, cede actual e irrevocablemente las **DOS MIL PARTICIPACIONES SOCIALES**, igual e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, que posee en la compañía "ESTRAYSOL CIA. LTDA."; a favor de la señorita ERIKA JOHANNA ARTIEDA GUEVARA. **CUARTA: CUANTÍA.-** Las

partes libre y voluntariamente han acordado como cuantía de la totalidad de la cesión de participaciones, la cantidad fijada por el valor de la transferencia de las participaciones sociales. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Tanto la cedente como la cesionaria, dejan expresa

constancia de su aceptación y consentimiento de los términos y condiciones del presente instrumento público y expresamente declaran que lo hacen por convenir a sus legítimos intereses. Por lo tanto la cesionaria tendrá todos los derechos y obligaciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social. Las comparecientes se hallan conformes con este acto y sus consecuencias de orden legal, por tanto no tendrán reclamo alguno que formular en lo posterior por este concepto. Los certificados correspondientes se emitirán de acuerdo a la Ley. **SEXTA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.-** Como

DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

consecuencia de la cesión de participaciones aludida, el capital de la compañía queda integrado de la siguiente manera: a) La señorita **ERIKA JOHANNA ARTIEDA GUEVARA**, con ocho mil participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de ocho mil dólares de los Estados Unidos de América. b) El señor **HENRY FABIAN ARTIEDA GUEVARA**, con dos mil participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de dos mil dólares de los Estados Unidos de América. **SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de fecha diecisiete (17) de junio del dos mil diecinueve (2019), que se acordó autorizar y consentir la presente cesión y transferencia de participaciones. **OCTAVA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN:** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. **NOVENA: GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil de ser necesario, serán de cuenta de los cesionarios en partes iguales. Usted Señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente Instrumento." **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que con las correcciones realizadas y autorizadas por los comparecientes, queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla suscrita por el **DOCTOR HERNÁN RIVERA IMBA**, portador de la matrícula profesional número diecisiete guión dos mil ocho guión trescientos treinta y uno (17-2008-331), del Foro de Abogados

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ESTRAYSOL CIA. LTDA.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Av. 6 de diciembre N 57-89 y Mariano Bustamante hoy día lunes 17 de junio de 2019 a las 9h00, se constituyen en esta Junta Universal de Socios, la misma que es presidida por la señorita ERIKA JOHANNA ARTIEDA GUEVARA y actúa como secretario el señor HENRY FABIAN ARTIEDA GUEVARA.

La señorita Gerente previa instalación de la Junta, solicita que por secretaría se constate y verifique el derecho de cada uno de los socios para concurrir a la misma, con relación al libro de Socios y Participaciones de la Compañía. El señor Secretario luego de las verificaciones del caso, certifica lo siguiente:

Comparecen a la Junta los siguientes socios:

- ERIKA JOHANNA ARTIEDA GUEVARA, por sus propios derechos, como titular de 6000 participaciones.
- HENRY FABIAN ARTIEDA GUEVARA, por sus propios derechos, como titular de 2000 participaciones.
- SANDRA ELIZABETH RUEDA MOLINA, por sus propios derechos, como titular de 2000 participaciones.

En calidad de habilitante a la presente acta, se adjunta la lista de los socios concurrentes debidamente suscrita por la Gerente y Secretario de la Junta de conformidad con el art. 239 de la Ley de Compañía vigente, determinándose que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

La Gerente de la Junta, solicita a los socios presentes aprueben de manera expresa la celebración de la misma, por así convenir a los intereses de la compañía. Luego del análisis correspondiente, la totalidad del capital social de la compañía, por unanimidad aprueba la celebración y el orden del día propuesto para ésta Junta Universal de Socios, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías.

El siguiente es el orden del día propuesto:

PUNTO UNO.- Cesión de 2000 participaciones pertenecientes a la señorita SANDRA ELIZABETH RUEDA MOLINA.

PUNTO DOS.- Conocimiento y aprobación del nuevo cuadro de integración de Capital.

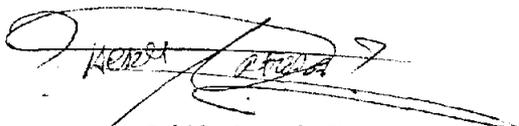
Los socios expresamente aprueban el orden del día propuesto, y proceden a tratarlo:

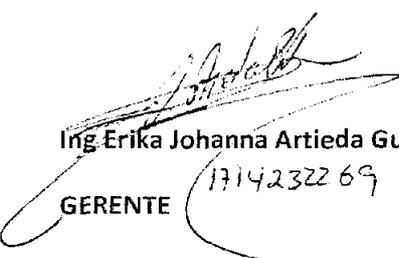
PUNTO UNO.- La señorita SANDRA ELIZABETH RUEDA MOLINA, informa que es su deseo ceder la totalidad de sus participaciones esto es 2000 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la señorita **ERIKA JOHANNA ARTIEDA GUEVARA**. Luego del análisis correspondiente, los socios por unanimidad **RESUELVEN:** Aprobar la cesión de 2000 participaciones de propiedad de la señorita SANDRA ELIZABETH RUEDA MOLINA a favor de la señorita **ERIKA JOHANNA ARTIEDA GUEVARA**.

PUNTO DOS.- Una vez que ha sido aprobada la referida cesión de participaciones, el Presidente de la Junta pone a consideración de los socios el nuevo cuadro de integración de capital, para su aprobación. Luego del análisis correspondiente la Junta **RESUELVE:** Aprobar el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía, que queda conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	%
ERIKA JOHANNA ARTIEDA GUEVARA	USD 8000.00	8000	80
HENRY FABIAN ARTIEDA GUEVARA	USD 2000.00	2000	20
TOTAL	USD. 10.000	10.000	100

Terminado el receso se reinstala la reunión y se da lectura a la presenta acta, la misma que ha sido leída por los Accionistas y siendo aprobada sin modificaciones, es firmada por todos los asistentes a esta junta.


Ing. Henry Fabián Artieda Guevara
1716355902
PRESIDENTE


Ing. Erika Johanna Artieda Guevara
1714232269
GERENTE


Srta. Sandra Elizabeth Rueda Molina
1712568532
Accionista

SECRETARIA 55

Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712568037

Nombres del ciudadano: RUEDA MOLINA SANDRA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 26 DE OCTUBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE - PICHINCHA - NT 55

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra
Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO

Nombres del padre: RUEDA EDGAR ERNESTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOLINA MARIA ROSARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE MAYO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: JOSE JAVIER PATIÑO CEDEÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 55 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 201-299-62182



201-299-62182

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714232269

Nombres del ciudadano: ARTIEDA GUEVARA ERIKA JOHANNA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 15 DE OCTUBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra Haro Mancheno
QUITO

Nombres del padre: ARTIEDA ALBAN GUIDO FABIAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GUEVARA CONTRERAS MONICA PATRICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: JOSE JAVIER PATIÑO CEDEÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 55 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 203-299-62280



203-299-62280

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Nº. 171256803-7



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
RUEDA MOLINA SANDRA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1972-10-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO



IGM 17 01 752 01

SUPERIOR ESTUDIANTE V3333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUEDA EDGAR ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOLINA MARIA ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PEDRO MONCAYO
2017-05-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-25

000597510

Director General: *[Signature]*
Firma del Cedulaado: *[Signature]*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2018

0011 F JUNTA No. 0011 - 215 CERTIFICADO No. 1712568037 CEDULA No.

RUEDA MOLINA SANDRA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARRQUIA: LA CONCEPCION
ZONA: 2

0011

0011 F

0011 - 215

1712568037

RUEDA MOLINA SANDRA ELIZABETH

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARRQUIA: LA CONCEPCION

ZONA: 2

ELECCIONES SECCIONALES Y CPOCS 2019

CIUDADANÍA: ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2018

Presidente de la JRV: *[Signature]*

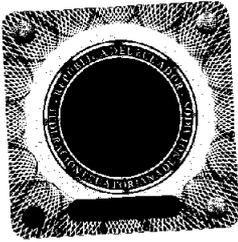
RAZON: Dr. Eduardo Haro Mancheno, Notario Quincuagésimo Quinto, del Cantón Quito, CERTIFICO y doy FE, que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede en ... 1 ... foja(s) ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a 05 FEB 2020

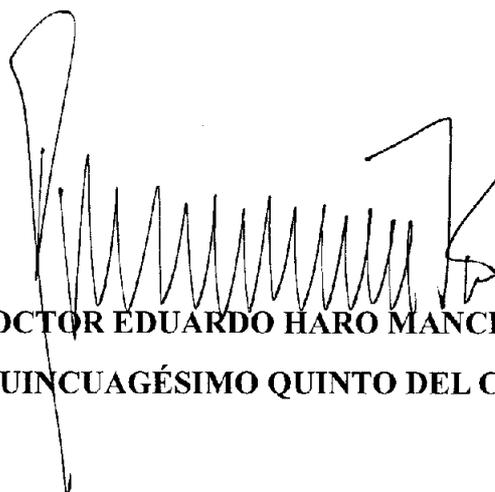
[Signature]
Eduardo Haro Mancheno
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO
QUITO

**DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO
NOTARIO QUINCUGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**

Se otorgó ante mí, en fe ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "ESTRAYSOL CIA. LTDA."** otorgada por **SANDRA ELIZABETH RUEDA MOLINA** a favor de **ERIKA JOHANNA ARTIEDA GUEVARA**, debidamente sellada y firmada en Quito, cinco de febrero del año dos mil veinte.



NOTARIA 55

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a tall vertical stroke on the left and a series of sharp, repetitive peaks and valleys across the middle.

Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO

**DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO
NOTARIO QUINCUGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171423226-9
APELLIDOS Y NOMBRES ARTIEDA GUEVARA
ERIKA JOHANNA
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1977-10-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO



SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ARTIEDA ALBAN GUIDO FABIAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GUEVARA CONTRERAS MONICA PATRICIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO
2018-11-25
FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-11-25



001631238

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PRESA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2013



0007 F JUNTA No. 0007 - 178 CERTIFICADO No. 1714232269 CEDULA No.

ARTIEDA GUEVARA ERIKA JOHANNA
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: LA MAGDALENA
ZONA: 1

ELECCIONES
SECCIONALES Y OPCOS
2019

CIUDADANATO:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JURV

RAZÓN: Dr. Eduardo Haro Mancheno, Notario Quincuagésimo Quinto, del Cantón Quito, CERTIFICO y doy FE, que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede en foja(s) ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a 05 FEB 2020

[Signature]
Dr. Eduardo Haro Mancheno
NOTARIO QUINCUAGESIMO QUINTO
QUITO



Factura: 003-001-000071745



20201701010000289

NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO **NOTARIA 10**

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701010000289

HIL PRIBIS FIDE



[Handwritten signature]

Mrs. E. Santiago Alvarez A.

MATRIZ	
FECHA:	11 DE FEBRERO DEL 2020, (14:24)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA DENOMINADA: ESTRYSOL CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-09-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014170110P1577701

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ORDOÑEZ CABEZAS CRISTIAN DAMIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723383079
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA ESTRAYSOL CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-02-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201701055P00258

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) **Mrs. E. Santiago Alvarez A.**
EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO
NOTARIO 10
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

Notario 10
Mrs. E. Santiago Alvarez A.

**MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.
NOTARIO DÉCIMO - QUITO**

RAZON.- Siento la de que, al margen de la Escritura de Constitución de la Compañía Denominada ESTRAYSOL CIA. LTDA, celebrada el 16 de Septiembre del dos mil catorce, ante el DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario Decimo del Cantón Quito, cuyos protocolos se encuentran a mi cargo. tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES de fecha cinco de febrero del dos mil veinte, ante el Doctor Eduardo Haro Mancheno, Notario Quincuagésimo Quinto del Cantón Quito, protocolo número 20201701055P00258. Quito hoy día **11** de Febrero del dos mil veinte.


MAGISTER E. SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO

Notaría 10
Mag. E. Santiago Alvarez A.



MANUEL LARREA N12-35 Y SANTA PRISCA
TELÉFONOS: 0992425306 / 0992747452
MAIL: notaria10quito@gmail.com

TRÁMITE NÚMERO: 10714



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	8430
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/02/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4061
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINCUAGÉSIMA QUINTA /QUITO /05/02/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ESTRAYSOL CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA SRTA. SANDRA RUEDA MOLINA CEDE A FAVOR DE LA SRTA. ERIKA ARTIEDA GUEVARA, DOS MIL (2.000) PARTICIPACIONES.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. \$ 1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4044 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 01 DE OCTUBRE DE 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2020

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54 Y 103

